ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	413643				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DEL RECTORADO DE LA UNA"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Rectorado				
FECHA DE APERTURA	13-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DGAYF				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PAEZ, Directora de la Dirección de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Lucia Juliana Giménez López Abg. Letcia Paola Salinas Ferreira C.P. Olga Graciela Medina Portillo				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80025781-2**	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS**	**jyegros@aesaseguros.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Abg. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Lucia Juliana Gim...
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

...Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
...Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 19.430.004 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	62	1692044	NO

Sin observaciones

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Sin observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Lucia Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAY

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

C.P. Olga Mer
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

La Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su carácter de administrador de contrato de la Licitación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DEL RECTORADO DE LA UNA" – ID N.° 413.643, manifiesta bajo fe de juramento que se ha procedido a realizar la Apertura de oferta del presente llamado con un solo sobre presentado por la Empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. con RUC N° 80025781-2 en base al Artículo 4° EXCEPCIÓN Inc. b de la Resolución N° 483/2021, cuyo justificación se expone a continuación:

Se ha procedido a realizar la Apertura de Ofertas, debido que se ha recepcionado un solo sobre de la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A., por lo tanto, la Dirección de Contrataciones manifiesta que no resulta viable la realización de una prórroga más teniendo en cuenta la urgencia de contar con el servicio de seguro para vehículos adquiridos en el marco de los proyectos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, esto de manera a salvaguardar los patrimonios institucionales ante los posibles siniestros que pudieran surgir durante el uso de los mismos.

San Lorenzo, 13 de mayo de 2022.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ VITAM IMPENDERE VERO ★ Dirección de Contrataciones ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ★

Lic. **PERLA CHAMORRO**
Directora
Dirección de Contrataciones